



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00284636--UNC-ME#FAUD - DEJAR SIN EFECTO ACTO ADMINISTRATIVO

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° RD-2024-820-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2024-812-E-UNC-DEC#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que dichos actos administrativos, dispusieron la aceptación de la renuncia presentada por la Magister Arq. MARIA REBECA MEDINA, y la finalización y designación del Magister Arq. ANTONIO SABATTÉ, en el cargo correspondientes a la Adjuntía de la cátedra de Historia de la Arquitectura I "A" de la carrera de Arquitectura,

Que el Area de Personal, erróneamente, consignó el nombre de la cátedra, correspondiendo que ambos actos resolutivos, corresponden a la cátedra de Historia de la Arquitectura III "A" de la carrera de Arquitectura,

Que en razón de la equivocación producida, corresponde dejar sin efecto ambos Actos Administrativos,

Por todo ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N° RD-2024-820-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2024-812-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las personas correspondientes, Dar al Registro e Resoluciones y Archivar.

/JAO

